

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000030707237

1. FECHA Y HORA: 15/03/2021 15:42:51
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Caserio sector la y barrio la independencia restrepo valle Restrepo
3. PLACA: KCT221
4. MATRICULADO EN: Tulua
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01
Conducir un vehꝑculo sin llevar consigo la licencia de conducciꝑn
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehꝑculo: AUTOMOVIL
8. Radio de acciꝑn:
9. Modalidad de transporte:
- 9.1. Transporte de pasajeros:
10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificaciꝑn: Cedula Ciudadania 6423988
Licencia de conducciꝑn:
Categoria:
Expediciꝑn:
Vencimiento:
Nombre: Ector Ancizar Melo Becerra
Direcciꝑn: restrepo
Edad:
Teléfono:
Celular: 3017696935
Municipio: Restrepo
Autorizo a la autoridad de trꝑnsito para que se le notifique vꝑa correo electrꝑnico a la siguiente direcciꝑn:
Correo Electronico:
11. TIPO INFRACTOR
Conductor
12. LICENCIA DE TRꝑNSITO

13. PROPIETARIO:
Identificaciꝑn:
Propietario:
14. DATOS DE LA EMPRESA
Empresa:
NIT:
Tarjeta de operaciꝑn:
15. DATOS AGENTE DE TRꝑNSITO:

Agente de trꝑnsito: DUVAN MORALES RENGIFO RENGIFO
Placa: SMV019
Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRꝑNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
Patio Nꝑ:
Direcciꝑn:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Informaciꝑn adicional de la infracciꝑn:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRꝑNSITO:
ley 769 no poeta licencia de conduccion.

18. DATOS DEL TESTIGO
Identificaciꝑn:
Nombre:
Direcciꝑn:
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor

Duvan

Ector